



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso: 18-12-2018

Renovaciones: 0

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de emisión: 11-01-2019



2018-16047

Folio: 2018-16047

Certificado de ingresos: 2019-69284

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: LORENA VALENZUELA CHAVIRA

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION DE DEPARTAMENTOS

Observaciones:

Temporal: ☐**2. INFORMACIÓN DEL PREDIO**

Clave Catastral: 316-002-023

Propietario: LORENA VALENZUELA CHAVIRA

Domicilio: CALLE BOSQUE DEL SECRETO 1814 COLONIA SICOMOROS

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 210 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

13 DE AGOSTO DE 2019**3. COBROS**

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	202.74	284.79	109.20		40,401.01
1990340	REVISION DE PLANOS	1	202.74	284.79	109.20		961.93
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 65.0%	26,260.66
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	202.74	284.79	109.20		4,040.10
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	202.74	284.79	109.20		961.93
TOTALES			405.48	569.58	218.40		\$ 72,625.62

Se eliminó información del documento ya que contiene datos personales consistentes en , domicilio y teléfono, de conformidad con el artículo 128 de la Ley de Transparencias y Acceso a la Información Pública.

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

ARQ. JUAN CARLOS CHAPARRO VALENZUELA
SUBDIRECTOR DE PROGRAMACION URBANA

EN AUSENCIA DEL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA
CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 109 DEL REGLAMENTO INTERIOR
DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

979 ANTONIO HUMBERTO SOTO GARCIA - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 11-01-2019 11:12:17

Usuario:

Dirección: null

302d0214174faaef7ac22cef160b57f193219a1ada176c702150081e33ebccce5dcee35d165ee6d56f6b4426fe15f

